

Informe secretarial. 25 de febrero de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, informando inasistencia por parte de la interesada a la diligencia programada para el 25 de enero de 2021 a las 12:40 p.m.. Lo anterior para el trámite procesal correspondiente.

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No. 2015-01341 – D.C. No. 118

Teniendo en cuenta que la parte interesada no se hizo presente para la práctica de la diligencia comisionada y, transcurrido un término prudencial sin que allegara justificación alguna por su inasistencia, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional, dejándose las constancias correspondientes.

Notifíquese,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **26 DE FEBRERO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACION EN EL ESTADO
ELECTRÓNICO No. **008**

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA